

## Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil

### Psychosocial Factors Associated to the Juvenile Delinquency

Boris Andrei Valdenegro  
Servicio Paz y Justicia

Este estudio analizó la relación entre *participación social*, *anomia subjetiva*, *apoyo social percibido*, *locus de control* y *percepción de ser objeto de prejuicio*, en relación con la variable *infracción de ley*. Se encontraron diferencias significativas entre los grupos en *participación social* ( $p < 0.05$ ), *apoyo social percibido* ( $p < 0.001$ ) y *percepción de ser objeto de prejuicio* ( $p < 0.05$ ), no encontrándose diferencias en *anomia subjetiva* y *locus de control*. Se estableció una relación lineal entre *participación social*, *apoyo social percibido*, *percepción de ser objeto de prejuicio* e *infracción de ley*, con un 19.5% de varianza explicada. Los resultados demuestran la relevancia de dichas variables en la dinámica analizada y la complejidad del fenómeno, requiriéndose nuevas investigaciones que profundicen estos hallazgos.

Palabras Clave: *factores psicosociales, delincuencia juvenil.*

This study analyzed the relation between *social participation*, *subjective anomia*, *perceived social support*, *locus of control* and *perception of being object of prejudice*, in relation to the variable *infraction of law*. Significant differences were found between groups in *social participation* ( $p < 0.05$ ), *perceived social support* ( $p < 0.001$ ) and *perception of being object of prejudice* ( $p < 0.05$ ). There were no significant differences between groups in *subjective anomia* and *locus of control*. A linear relation was found between *social participation*, *perceived social support*, *perception of being object of prejudice* and *infraction of law*, with a 19.5% of explained variance. The results demonstrate the relevance of these variables in the analyzed dynamic and the complexity of the phenomenon, requiring new investigations that deepen these findings.

Keywords: *psychosocial factors, juvenile delinquency.*

En la actualidad es común oír hablar en determinados círculos académicos que la delincuencia es un problema de orden multicausal, no pudiendo ser abordado desde una única perspectiva explicativa: “la delincuencia es un fenómeno social, dado que afecta directa o indirectamente a toda la sociedad (...) está asociada a la dialéctica entre determinantes socioculturales y económicos, familiares e individuales” (Araya & Garat, 1998, p. 74). Sin embargo, tanto en las investigaciones que abordan la temática como en los discursos sociales referentes a ésta, se suelen resaltar las dimensiones individual o microsociales, las que en muchas oportunidades se asumen como elementos explicativos únicos y suficientes, incluso separadamente. Por otro lado, el fenómeno de la delincuencia generalmente es asumido de modo sesgado y alarmista, siendo normal en nuestra sociedad plantearse desde una “lógica militar” en la que se le visualiza como un enemigo al cual se debe derrotar. Contrariamente a

lo que se podría suponer desde estos planteamientos, al analizar las estadísticas disponibles a nivel nacional se puede advertir que el fenómeno de la delincuencia no es mayor que el existente en otros países: de acuerdo a un estudio de la Fundación Paz Ciudadana (1996), Chile se encuentra por debajo de la media en relación a otros países respecto al riesgo de ser víctima de robo. No obstante lo anterior, según Vargas (2003), la delincuencia entre los años 1990 al 2000 es una de las problemáticas que adquiere mayor connotación dentro de los sondeos de opinión pública, disputando marcadamente un puesto de relevancia con temáticas de importancia histórica tales como la pobreza, la salud, la educación y el empleo, no obstante caer al cuarto lugar en la reciente *Encuesta de Seguridad Ciudadana* (INE, 2004). A lo anterior se suma que, de acuerdo con Paz Ciudadana (1998), en una investigación que representó al 45% de la población del país, el 34.1% de los hogares ha declarado haber sido víctima de robo o intento de robo durante 1998. De este modo, se debe asumir que la delincuencia es un fenómeno de nuestra sociedad que estaría afectando a una parte importante de la población, tanto desde la percepción que se tiene de la misma en

---

Boris Valdenegro, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).  
La correspondencia relativa a este artículo deberá ser dirigida al autor a Ramón de La Cerda 207-B, Limache, V Región. Fono-fax institución: (33) 415160. E-mail: borinka72@yahoo.com

tanto temática relevante como desde quienes se ven afectados directa o indirectamente por ésta. Un ingrediente de mayor complejidad surge al momento de intentar comprender la llamada “delincuencia juvenil”, la cual necesariamente requiere de una aproximación que considere elementos propios de la especificidad de esta problemática. Según Paz Ciudadana (1998), la estimación del porcentaje de jóvenes que cometieron robos o hurtos en relación al total para igual categoría ascendió al 24% en 1998, lo que correspondería (según estimaciones de los investigadores) entre un 0.2 y 0.4% del total de jóvenes entre 14 y 18 años. Asimismo, durante el periodo 1990-1998, el porcentaje de aprehensiones de jóvenes en relación al total de éstas fluctuó entre un 7 y un 11%; dentro de este análisis, el porcentaje de participación de jóvenes en el total de delitos en contra de la propiedad habría aumentado de un 13 a un 23% en iguales años, siendo a la vez la causa más frecuente dentro de los delitos a nivel juvenil (50%). En relación a la violencia de los delitos juveniles (según el mismo estudio), se puede apreciar que se ha registrado una fuerte alza en la categoría de “Robo con Violencia”, desde un 18% en 1995 a un 28% en 1998, lo que indicaría que se estaría ante una tendencia al aumento en el nivel de violencia con que operarían los jóvenes infractores o delincuentes. Las anteriores cifras son complementadas por un estudio realizado por Álvarez (1994), en el cual se indicaría un incremento de las cifras de los jóvenes ingresados al sistema de rehabilitación conductual, desde 1985 hasta 1994.

Los aspectos reseñados permiten establecer que la problemática de la delincuencia juvenil (en tanto cifras y en cuanto al tipo de dinámica generada) ha registrado un aumento en la frecuencia y en el grado de violencia con que es ejercida. Se entiende en este marco la relevancia de abordar este fenómeno en tanto realidad emergente y persistente.

En este contexto surge en la presente investigación la consideración de determinadas variables asociadas a la delincuencia juvenil desde una perspectiva psicosocial, es decir, incluidas dentro de una matriz que intente comprender el proceso incorporando elementos del nivel social e individual de manera conjunta: “Una perspectiva (óptica) psicosocial se sitúa en el interjuego entre el individuo y la estructura social, concibiéndose la relación entre lo individual y social, desde una dinámica de mutua constitución” (Asún, Alfaro, Fernández, Báez, Pérez & Vergara, 1998, p. 25).

## Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil

Los factores asociados con la delincuencia juvenil que se someterán a análisis han surgido como tales en diversas investigaciones y derivaciones teóricas que han tratado de abordar la denominada “conducta desviada”. Se pretende, por una parte, estudiar la relevancia que tienen para el fenómeno de la delincuencia juvenil dichos factores asociados, y por otra, articular estas variables dentro de un modelo de carácter explicativo que dé cuenta de la acción conjunta de estas dimensiones. Se propone un modelo en que la delincuencia juvenil pueda ser entendida desde una perspectiva multidimensional, existiendo en cada nivel factores asociados interactuantes; esta visión permitiría enmarcar el fenómeno en los procesos propios del contexto socio-cultural en el que se desarrolla, con sus particulares características (valores culturales dominantes, pertenencia a focos urbanos, marginalidad social, etc.). Un esfuerzo importante en este sentido lo constituye la *Ecología del desarrollo humano* de Bronfenbrenner (1987), desde la cual se comprende la conducta humana como una relación funcional entre la persona y su contexto, entendiendo éste como “un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe en la siguiente” (p. 23), estructuras que a su vez son mutuamente interactuantes. Así entendido, este modelo pretende “proporcionar un esquema conceptual unificado pero muy diferenciado, para describir e interrelacionar estructuras y procesos, tanto en el ambiente inmediato como en el más remoto” (p. 30). Según el autor, este espacio ecológico está constituido por cuatro dimensiones fundamentales: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, integrándose los diversos factores de modo simultáneo.

La presente investigación asume la reformulación que Belsky (1980) desarrolla sobre el modelo de Bronfenbrenner (concebida para el abordaje del abuso sexual infantil). En esta redefinición, el microsistema se identifica con el ámbito individual-familiar, siendo el nivel con mayor proximidad para el sujeto. El segundo nivel, denominado exosistema, se compone para el autor por la comunidad más próxima al sistema familiar, incluyendo instancias tales como la escuela, la iglesia, las instituciones recreativas y los organismos de control social. Finalmente, el macrosistema lo conceptualiza en torno a los sistemas de creencias y estilos de vida de una sociedad en particular, que afectan al individuo aunque

no se encuentre presente. Dentro del cuerpo de investigación que relaciona este enfoque ecológico con la delincuencia juvenil, es relevante destacar a Frías, López y Díaz (2003), quienes ponen a prueba el modelo ecológico reformulado por Belsky (1980) como marco teórico explicativo. En dicha investigación se estudiaron una serie de variables asociadas a los distintos niveles ecológicos, haciéndose un análisis de la influencia entre contextos y de éstos para con la conducta infractora; los resultados arrojan que el microsistema es el único contexto ecológico que presenta un efecto directo en la conducta infractora, reafirmando así mismo la relación de mutua influencia entre los diversos contextos, los que repercuten a través de esta relación de modo indirecto en dicha conducta infractora.

De acuerdo a las reflexiones anteriores, se puede abordar a la delincuencia juvenil no sólo como un fenómeno multicausal, sino que conjuntamente comprenderlo desde un modelo que permita una aproximación integradora de las distintas dimensiones emergentes desde los contextos ecológicos reseñados. Desde el enfoque psicosocial contenido en el modelo ecológico, se distinguirán entonces en relación al fenómeno de la delincuencia juvenil diversas “capas” en que se expresan distintas variables interactuantes, no siendo ninguna en particular por sí sola explicativa de la complejidad total. Asociadas a cada una de estos contextos se agrupan las variables que se han considerado relevantes en el presente estudio: *anomia subjetiva* (Asún et al., 1998; Cooper, 1988; Parry, 1997), *apoyo social percibido* y *participación social* (Asún et al., 1998), así como *locus de control* (Clemente, 1987; Jessor & Jessor, 1977; Raine et al., 1982) y *percepción de ser objeto de prejuicio* (Cooper, 1988, 1999). Así entendido, la propuesta del presente estudio relaciona el microsistema con las variables *locus de control* y *apoyo social percibido*, al asociarse con elementos de nivel individual y de percepción de apoyo de la red más próxima al sujeto; el exosistema se entiende relacionado con la variable *participación social*, al abordarse el ambiente laboral y la participación en organizaciones sociales; finalmente, el macrosistema se entiende vinculado a las variables *anomia subjetiva* en tanto se constituye en la dimensión subjetiva del estado de la normativa sociocultural, y *percepción de ser objeto de prejuicio*, como el reflejo de las prácticas sociales rotuladoras basadas en los estereotipos culturales acerca de la delincuencia. Para efectos del presente estudio, se entenderá *anomia subjetiva* como “la desestructuración

percibida del espacio y tiempo colectivos, del orden social y del lugar que los individuos ocupan dentro de éste” (Valenzuela, 1984, p. 24); *apoyo social percibido* se concebirá como el “conjunto de contactos personales por medio de los cuales el sujeto mantiene su identidad social e intercambia apoyo afectivo, ayuda material y otros servicios tales como información y contactos sociales, desde los parientes, conocidos, amigos, personas significativas e individuos vinculados a servicios” (Asún et al., 1998, pp. 30-31); *participación social* se entenderá como el “nivel en el cual el individuo hace uso de los medios sociales que le permitirán cumplir ciertos fines” (Asún et al., 1998, p. 33); *locus de control* se entenderá como una dimensión atribucional que permite categorizar las causas de los eventos en internas (percibidas como intrínsecamente ligadas a características propias del actor) o externas (percibidas como residiendo en otras personas o en las características del medio) (Calderón, 1996); se entenderá *percepción de ser objeto de prejuicio* a la “actitud hostil y negativa hacia un grupo distinguible” (Aronson, 1983, p. 183) percibida por el propio grupo perjudicado que “suele afectar profundamente la autoconciencia del grupo objeto de prejuicio” (Cooper, 1988, p. 145). Finalmente, se entenderá a la delincuencia juvenil como “aquel comportamiento que infringe la ley o las normas establecidas de manera reiterada o crónica, efectuada por parte de menores de edad” (Araya & Garat, 1998, p. 70).

## Método

### *Participantes*

La investigación se llevó a efecto en las comunas de La Calera, Viña del Mar y Valparaíso, sobre una muestra de 70 jóvenes: 29 que presentan infracción de ley en contra de la propiedad (inscritos en centros de rehabilitación conductual diurna de Valparaíso y La Calera, dependientes del Servicio Nacional de Menores, SENAME) y 41 jóvenes que no presentan infracción de ley (inscritos en centros de prevención de Valparaíso y Viña del Mar, dependientes de SENAME). El grupo que no presentó infracción de ley estaba constituido por 22 mujeres y 19 varones, cuyas edades fluctuaron entre los 14 y 17 años, con una media de 14.98 años; el grupo que presentó infracción de ley en contra de la propiedad estaba constituido por 2 mujeres y 27 varones, cuyas edades fluctuaron entre los 13 y los 17 años, con una media de 15.07 años.

### *Instrumentos de Recolección de Datos*

1. *Escala de Integración Social (IC-10)*. Instrumento creado por Asún et al. (1998), en el marco de una investigación FONDECYT destinada a diseñar un modelo teórico-

metodológico para la medición de la integración social. Tiene por objeto la medición del grado de integración social de menores y jóvenes. Consta de tres subescalas: *apoyo social percibido*, *anomia subjetiva* y *participación social*, las que en conjunto dan como resultante la escala de integración social. El detalle de las mismas es el siguiente:

- *Subescala de Anomia Subjetiva*: obtenida a partir de la sumatoria de los 21 ítemes que la componen. Los puntajes altos en esta subescala se interpretan como menor grado de anomia subjetiva. La confiabilidad (Alfa de Cronbach) alcanza un valor de 0.64.
- *Subescala de Apoyo Social*: obtenida a partir de 43 reactivos que la componen. Los puntajes altos en esta escala se interpretan como mayor grado de apoyo social. Se delimitan tres áreas de acción: apoyo social de amigos, apoyo social de padres y apoyo social de profesores. El Alfa de Cronbach alcanza un valor de 0.89.
- *Subescala de Participación Social*: esta Subescala se obtiene de los tres primeros ítemes de la escala de integración. Su confiabilidad (Alfa de Cronbach) no es posible de obtener en el presente estudio, dado que se trata de variables categoriales. Se compone de tres dimensiones:
  - a) Participación en el ámbito educativo formal: referido a la asistencia o no a algún establecimiento educacional o plan de estudio homologable.
  - b) Participación en el ámbito laboral: relacionado con la condición actual (si trabaja con remuneración o no), el tiempo que lleva trabajando y la frecuencia del mismo (estos dos últimos parámetros no se computan para el puntaje de escala, siendo considerados sólo para fines descriptivos).
  - c) Participación en organizaciones sociales: en función del número total de las organizaciones en las que el sujeto reporta actuar.

La validez del instrumento ha sido analizada en relación a su validez discriminante y su validez factorial. La validez discriminante para las subescalas de apoyo social, anomia y participación social, así como la escala de integración social, discriminan efectivamente entre sujetos integrados y no integrados (Asún et al., 1998). La validez factorial del instrumento indica que las tres subescalas tienen a la base el factor común "Integración Social", explicando el 44.7% de la varianza total, lo que es adecuado en virtud de la complejidad del fenómeno abordado.

2. *Cuestionario de Atribución Causal*. Instrumento creado por Levenson (1973). En su versión modificada (aplicada en el presente estudio) consta de 15 ítemes que se responden de acuerdo a una escala Likert de 5 puntos, obteniéndose un puntaje total equivalente a la sumatoria de las respuestas a los distintos reactivos. La interpretación de los puntajes indica que a mayor puntaje, mayor nivel de internalidad en la atribución de causalidad. La versión modificada fue sometida a una aplicación piloto y a juicio de expertos, diseñándose la escala final, previa corrección en función a estos dos parámetros.

3. *Escala de Percepción de ser Objeto de Prejuicio en Jóvenes Urbanos*. Instrumento creado por el autor en el marco de la presente investigación. Pretende evaluar el grado en que los jóvenes se autoperceben como objetos de prejuicio, tomando 3 fuentes principales del mismo: el control social (Carabineros), la clase dominante ("Los Ricos") y el ámbito comunitario (Vecinos). Tiene como antecedente la *Escala de percepción de ser objeto de prejuicio* y la *Escala de prejuicio hacia el huinca*, aplicadas en una investigación acerca de la delincuencia rural

mapuche (Cooper, 1994). Al tratarse de un instrumento en proceso de construcción y que su primera aplicación se realizará en este estudio, hasta ahora sólo se ha podido someter a juicio de expertos. Consta de 6 reactivos, cuya modalidad de respuesta se concreta a través de un continuo de 3 puntos, entregando un puntaje total que equivale a la sumatoria de las respuestas a dichos reactivos. La interpretación de los puntajes indica que a mayor puntaje obtenido por el sujeto se le asocia mayor percepción de ser objeto de prejuicio.

## Resultados

La Tabla 1 presenta el análisis de confiabilidad (Alfa de Cronbach) de las escalas que se emplearon en el estudio. Como se aprecia en la Tabla 1, los valores alfa fueron de al menos de 0.6, lo cual indica que las mediciones tienen un buen nivel de

Tabla 1  
*Análisis de confiabilidad escalas*

Variable	Alfa
<i>Anomia subjetiva</i>	0.6134
<i>Apoyo social percibido</i>	0.800
<i>Percepción prejuicio</i>	0.7277
<i>Locus de control</i>	0.7370

confiabilidad (Nunnally & Berstein, 1995).

En primer lugar, y con el fin de analizar la incidencia de las variables en estudio entre los grupos según la existencia o ausencia de infracción de ley, se efectuó una prueba de diferencia de medias (*t* de Student). Los resultados se encuentran en la Tabla 2.

Como se desprende de los valores contenidos en la Tabla 2, existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos infractor y no infractor para las variables *participación social* ( $p < 0.05$ ), *apoyo social percibido* ( $p < 0.001$ ) y *percepción de ser objeto de prejuicio* ( $p < 0.05$ ) y para la subescala *apoyo social percibido padres* ( $p < 0.001$ ). No existen diferencias significativas entre los grupos para la variable *anomia subjetiva* ( $p > 0.05$ ), *locus de control* ( $p > 0.05$ ) y en la subescala *apoyo social percibido amistades* ( $p > 0.05$ ).

Para determinar el grado de correlación existente entre las variables que permita seleccionar aquellas que tienen la mayor relación para posteriormente realizar un análisis conjunto de las mismas, se procedió a realizar un análisis correlacional (*r* de Pearson). El resultado de dicho análisis se detalla en la matriz de la Tabla 3.

Tabla 2  
Análisis de diferencias de medias grupo infractor y no infractor

Variable	Media		T	p
	Infractor	No Infractor		
<i>Participación social</i>	30.79	39.42	-2.037	0.046
<i>Anomia subjetiva</i>	4.99	5.01	-0.066	0.948
<i>Apoyo social percibido</i>	4.55	5.32	-3.388	0.001
<i>Subescala apoyo social padres</i>	4.51	5.35	-3.767	0.000
<i>Subescala apoyo social amistades</i>	4.78	5.16	-1.599	0.114
<i>Percepción prejuicio</i>	5.31	4.78	2.240	0.028
<i>Locus de control</i>	5.16	4.9	1.106	0.273

Tabla 3  
Matriz de correlaciones entre variables

	Grupo Infractor v/s Grupo No Infractor					
	Infracción de Ley	Participación Social	Anomia Subjetiva	Apoyo Social	Percepción Prejuicio	Locus de Control
Infracción de ley	1	0.240*	0.008	0.380**	-0.262*	-0.133
Participación social	0.240*	1	0.274*	0.324**	-0.101	-0.088
Anomia subjetiva	0.008	0.274*	1	0.244*	0.038	0.004
Apoyo social	0.380**	0.324**	0.244*	1	-0.187	-0.029
Percepción prejuicio	-0.262*	-0.101	0.038	-0.187	1	0.125
Locus de control	-0.133	-0.088	0.004	-0.029	0.125	1

(\*): Significancia al 0.05

(\*\*): Significancia al 0.01

Como se observa en la matriz, existen correlaciones significativas al 0.05 entre *infracción de ley* y *percepción de prejuicio*, y *apoyo social* y *anomia subjetiva*. Se observan correlaciones significativas al 0.01 entre *infracción de ley* y *apoyo social*, y *participación social* y *apoyo social*.

Finalmente, a objeto de configurar un modelo que integre el conjunto de variables correlacionadas, se procedió a realizar un análisis multivariado a través de la regresión lineal múltiple. Las variables que intervinieron en el modelo de regresión son aquellas que obtuvieron un nivel de significancia igual o menor al valor 0.05 en el análisis correlacional en relación a la variable dependiente, detallado en la Tabla 3<sup>1</sup>. De acuerdo a la matriz de correlaciones, las

variables ingresadas en el modelo fueron las siguientes:

- Variables independientes: *participación social*, *apoyo social percibido* y *percepción de ser objeto de prejuicio*.
- Variable dependiente: *infracción de ley en contra de la propiedad*.

A partir de la Tabla 4 se puede observar que existe una relación significativa de carácter lineal entre las variables independientes y dependiente ( $p < 0.01$ ), lo que permite aplicar el posterior análisis de regresión.

De acuerdo a lo que se aprecia en la Tabla 5, el coeficiente de correlación entre la variable dependiente y el conjunto de las independientes es de 0.442, lo que determina un  $R^2$  de 0.195. De esta manera, el modelo propuesto permite explicar el 19.5% de la variación total de la variable independiente.

<sup>1</sup> Debido a que las variables de ingreso fueron seleccionadas a través del análisis correlacional, el procedimiento empleado para realizar la regresión fue "Enter", que incluye en dicho análisis a todas las variables ingresadas.

Tabla 4  
Análisis de varianza para la regresión

Modelo	Sumatoria de Cuadrados	Grados de Libertad	Media Cuadrática	F	Sig
<i>Regresión</i>	3.319	3	1.106		
<i>Residual</i>	13.666	66	0.207	5.343	0.002
<i>Total</i>	16.986	69			

Tabla 5  
Resumen modelo regresión lineal

R	R2
0.442	0.195

### Discusión

Al iniciar este apartado es relevante señalar algunas de las limitaciones que presenta esta investigación. Primeramente, la dificultad en el acceso a la muestra no permitió disponer de una cantidad mayor de sujetos, en especial del grupo infractor; asimismo, la característica “sexo” de la muestra no es equiparable entre los grupos, existiendo una mayor proporción de varones en el grupo infractor en comparación con el no infractor. Todo lo anterior (aunque no es un objetivo del estudio) podría estar afectando en algún grado la representatividad de la muestra y por ende el grado de pertinencia de los resultados obtenidos. Un segundo punto relevante a este respecto es la calidad de cuestionarios “piloto” de dos de las escalas utilizadas (*locus de control* y *percepción de ser objeto de prejuicio*) que, por su calidad de tales (no obstante los altos niveles de confiabilidad obtenidos), son de menor calidad que aquellos cuestionarios y escalas ya validados de antemano.

Como se desprende del análisis de diferencia de medias (*t* de Student) contenido en la Tabla 1, existen diferencias significativas en las variables *participación social*, *apoyo social percibido* y *percepción de ser objeto de prejuicio*. Estas discrepancias se encuentran ampliamente respaldadas por los estudios anteriores, resaltándose de este modo las diferencias psicosociales existentes entre los grupos infractor y no infractor, por una parte, y por otra, la relevancia que dichas variables tienen en la explicación del fenómeno de la delincuencia juvenil.

En relación a la variable *participación social*, se observa un mayor puntaje en el grupo no infractor, lo que se mediatiza en el mayor nivel de escolarización, de integración al trabajo y de pertenencia a

organizaciones sociales comunitarias que goza dicho grupo. De lo anterior se desprende que tales indicadores actuarían como factores protectores ante el fenómeno de la delincuencia juvenil. Sobre este último punto es relevante indicar que, aunque no existe en la escala una medición “pura” del aspecto del trabajo infantil, aparentemente este elemento, en conjugación con los otros factores mencionados, estaría facilitando antes que entorpeciendo los niveles de integración social de los jóvenes y niños(as), a la vez que evitando (posiblemente) las incursiones tempranas en actividades delictuales. Esto es especialmente relevante en determinadas realidades juveniles e infantiles, en las que por un lado, las demandas por aportar económicamente al hogar son fuertes, y por otro, la influencia contracultural es importante.

Si analizamos las diferencias existentes en la variable *apoyo social percibido*, resalta la importancia que tiene para el fenómeno de la delincuencia juvenil el contar con redes de apoyo efectivas, sobre todo desde el contexto familiar y de amistades, al evidenciarse diferencias significativas en las medias favorables al grupo no infractor. No obstante que el instrumento original no considera una distinción entre el apoyo percibido desde los padres y desde las amistades, para efectos del presente estudio se realizó un análisis por separado del conjunto de ítemes correspondientes a cada dimensión. De acuerdo a este análisis, se evidencian diferencias significativas en la percepción de apoyo de los padres, observándose puntajes mayores para el grupo no infractor, de lo que se desprende que los jóvenes infractores cuentan con un menor soporte *apoyativo* desde sus vínculos familiares inmediatos. El estudio de la Subescala de *apoyo percibido desde las amistades* arroja que no existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos, de lo que se desprende que las redes de amistades del grupo no infractor son igualmente efectivas en brindar apoyo emocional, material y/o de consejo que su símil no infractor. En síntesis, los jóvenes infractores presentan menos apoyo de sus padres, por lo que el

vínculo con su grupo de pares sería más relevante, a diferencia de los jóvenes no infractores, que encontrarían recursos *apoyativos* en ambas fuentes.

De acuerdo al análisis de la variable *anomia subjetiva*, se observa que no existen diferencias significativas entre los grupos. Este resultado estaría en contraposición con el conjunto de investigaciones realizadas tanto a nivel nacional como internacional en relación al nexo existente entre la percepción de anomia y la conducta delictiva. Antes de realizar el análisis de este resultado, se debe indicar que, si bien la escala de anomia subjetiva (al igual que el cuestionario de Integración Social) se encuentra validada a nivel nacional, no existen puntajes de corte que permitan establecer, de acuerdo a un baremo, si los valores se encuentran en niveles alto, medio o bajo para el atributo en cuestión. Si se piensa que los puntajes estarían indicando altos niveles de anomia para ambos grupos, se puede hipotetizar que la pertenencia de éstos a sectores sociales de estrato socioeconómico bajo estaría equiparando la percepción del entorno social más allá de la calidad de infractores de los jóvenes; de esta manera, el conflicto entre los valores culturales y los medios normalizados en pos de su consecución gatillarían una percepción del entorno social similar en ambos grupos, cristalizada en respuestas adaptativas diferentes. Si se considera, por otro lado, que los resultados estarían situando la equiparidad de puntajes en torno a valores bajos o medios, se podría considerar que la relativa dependencia de los jóvenes de su entorno social inmediato (padres, organismos de asistencia social, etc.) podrían actuar como factores protectores ante situaciones de quiebre de regularidades normativas y/o generadoras de desesperanza, lo que enmascararía las agudas contradicciones existentes entre valores y medios en los niveles sociales económicamente más desposeídos.

Como se concluye del análisis de diferencia de medias en torno a la variable *percepción de ser objeto de prejuicio*, existen diferencias significativas entre los grupos que indican que el grupo infractor de ley percibiría en mayor medida ser objeto de prejuicio por parte de los organismos de control social y por el resto de los agentes sociales identificados en el presente estudio. Este resultado encuentra asidero tanto en las investigaciones nacionales como en el cuerpo teórico general, resaltando de esta forma la relevancia que tiene tanto para la etiología como para el mantenimiento del fenómeno delictual el ser percibido y rotulado por los actores sociales como pertenecientes al estereotipo de “delinquentes”. De

esta manera, en la medida que se mantengan las acciones de rotulación social en torno a jóvenes infractores (tanto por los organismos de control social como por los agentes comunitarios), se contribuirá a la producción y reproducción del fenómeno delictual a nivel juvenil, sobre todo si se realiza este proceso en etapas tempranas del desarrollo de la personalidad, en la cual existe una menor definición respecto de la autoidentidad y por tanto una mayor permeabilidad a definiciones y etiquetajes externos<sup>2</sup>. En relación a lo anterior, considero relevante comentar la gravedad que tiene al respecto la rebaja en la edad penal en jóvenes infractores, la que pretende hacer “sujetos de derecho” y no “sujetos de protección” a jóvenes que se vean relacionados con actividades de infracción de ley; según la presente reflexión, tanto el proceso de judicialización de los casos (independiente que sean sentenciados o no como “culpables”) como la concreción de la pena, lejos de disminuir la incidencia de conducta delictual, estaría contribuyendo en un grado no especificado a la perpetuación del fenómeno. En síntesis, la articulación de este aspecto en conjunto con una serie de variables concurrentes (analizadas algunas en esta investigación) tendrían un efecto de potenciación y agravamiento de una serie de situaciones de infracción que, independientes del nivel de gravedad de la acción misma, podrían ser abordadas de una manera más eficaz (y a menor costo) con intervenciones psicosociales alternativas a las medidas administrativas y represivas.

En lo relativo a la variable *locus de control*, de acuerdo al análisis de diferencia de medias es posible advertir la nula diferencia entre el grupo infractor y no infractor. Este resultado contraviene las investigaciones que hasta la fecha se han realizado, en donde se asocia el mayor nivel de externalidad en la atribución de causalidad con la conducta delictiva. Una posible explicación al respecto es que, por el rango etáreo de los sujetos de cada grupo (en torno a los 15 años en ambos casos), se trataría de sujetos que, por una parte, aún no han desarrollado su personalidad totalmente, y por otra, serían aún depen-

<sup>2</sup> Cabe destacar que no se encuentra claramente establecido la relevancia de este proceso en el caso de los adultos pertenecientes al mundo del hampa, en donde según Cooper (1996) la calidad de ser “ladrón-ladrón” se obtiene por un reconocimiento dentro de la contracultura, y no por la acción rotuladora de los organismos de control social. Al parecer, una vez establecido el rótulo de “delincuente”, operarían mecanismos diferentes (o al menos complementarios) en la mantención de la conducta delictiva.

dientes económica y emocionalmente de sus entornos familiares y/o de los organismos de asistencia y/o control social. Esta situación de dependencia y de relativa “suspensión social” posiblemente estaría determinando estilos atribucionales que se caracterizarían por hacer recaer las responsabilidades de los actos en terceros o en el medio en el que se desenvuelven. Aunque la variable “nivel socioeconómico” no ha sido considerada en la investigación, lo anteriormente reseñado cobraría mayor realce en ambientes socialmente marginados (como los de la muestra), en los que, producto de sucesivas situaciones de desesperanza y las escasas oportunidades de promoción social, se generaría una tendencia al desarrollo de estilos atribucionales centrados en la externalidad; esta situación podría explicar de modo complementario el resultado encontrado, en la medida que en estos ambientes sociales se homogeneizarían los estilos atribucionales en el sentido anteriormente descrito.

En lo relativo al modelo propuesto para la presente investigación, podemos realizar una serie de distinciones. De acuerdo al análisis de correlación, se puede señalar que coincide con el análisis de diferencia de medias en orden a la no incidencia en la variable *infracción de ley* de las variables *locus de control* y *anomia subjetiva*. De este modo, el modelo original queda reducido a las variables *participación social*, *apoyo social percibido* y *percepción*

*de ser objeto de prejuicio*, como variables independientes relacionadas con la variable dependiente *infracción de ley*. El análisis de regresión lineal que incluye estas cuatro dimensiones permite concluir, primeramente, que se confirma la relación lineal existente entre estas variables y la delincuencia juvenil, lo que se expresa en el análisis de varianza de la regresión. El porcentaje de varianza explicado alcanza al 19.5% de la variación total de la variable dependiente, es decir, existiría un 80.5% de varianza no explicada por las variables analizadas que estarían incidiendo en la etiología y mantención de la delincuencia juvenil. El porcentaje de varianza explicada relativamente bajo que da cuenta el modelo revisado resalta la complejidad del fenómeno abordado, el que necesariamente debe ser asumido como una aproximación al fenómeno más que un modelo abarcativo de la totalidad del mismo. Surge la necesidad de establecer nuevas líneas investigativas de acción con otras variables asociadas, así como la revisión de condicionantes que expliquen los hallazgos de este estudio en cuanto a la no relación de variables supuestamente ya asentadas en los marcos y modelos teóricos de referencia.

La ecuación de regresión lineal obtenida indica primeramente que existe una relación directamente proporcional entre las variables *participación social* y *apoyo social percibido* hacia la variable *infracción de ley*, así como una relación inversamente

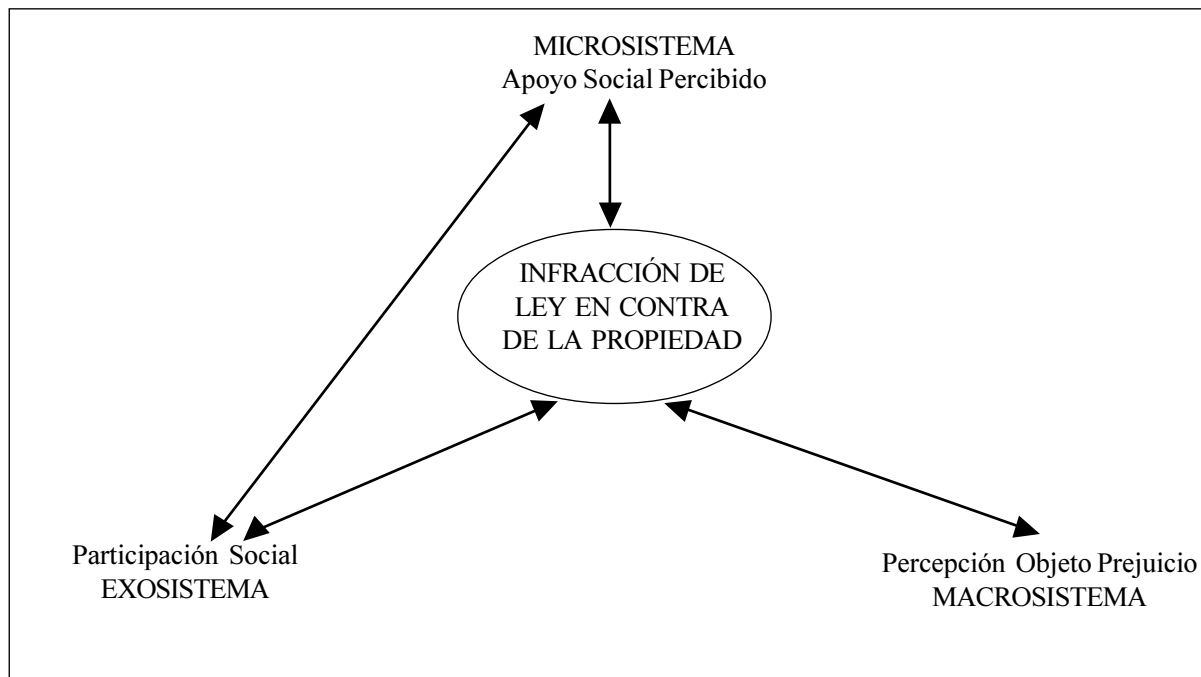


Figura 1. Modelo de relación entre variables



proporcional entre la variable *percepción social de ser objeto de prejuicio* y la variable *infracción de ley* (mayor *percepción de ser objeto de prejuicio* en el grupo infractor<sup>3</sup>). El modelo resultante del análisis de los datos se describe en la Figura 1.

Como puede observarse en la Figura 1, existirían tres factores asociados a la infracción de ley en contra de la propiedad. Se han eliminado del modelo original las variables *locus de control* y *anomia subjetiva* (por los elementos ya expuestos), quedando las variables *percepción de ser objeto de prejuicio*, *participación social* y *apoyo social percibido* en relación funcional con la variable *infracción de ley en contra de la propiedad*. De acuerdo a lo que se observa en la figura, existe un impacto directo de cada contexto ecológico en la variable *infracción de ley*, así como una interacción entre niveles ecológicos microsistema y exosistema; este último aspecto sería coherente tanto con la teoría del modelo como con resultados empíricos, respaldando la idea de la interacción entre capas más inmediatas, no obstante no evidenciarse el mismo fenómeno entre los contextos macrosistema y exosistema. Lo anterior se explicaría desde las limitaciones propias del estudio en relación a la cantidad reducida de dimensiones analizadas para cada contexto, pudiendo modificarse la situación en la medida de incluir una mayor cantidad de variables relevantes al modelo, contribuyéndose así al aumento del porcentaje de varianza explicada. Cabe enfatizar al respecto que el modelo propuesto constituye una aproximación a la explicación de la etiología de la delincuencia juvenil en nuestra realidad, por lo que necesariamente está sujeto a revisión y a reformulaciones posteriores.

El modelo pretende evidenciar, en función de los resultados expuestos, la pertinencia de concebir el fenómeno de la delincuencia juvenil en su carácter supraindividual y multidimensional, en tanto proceso surgido de la interacción de contextos ecológicos diversos y socialmente determinados. Asimismo, se hace hincapié desde este enfoque el que en la medida que existan mecanismos integrativos en torno a los aspectos de educación formal, trabajo remunerado y participación en organizaciones sociales formales e informales (constituyentes de la dimensión *participación social*), así como un apoyo efectivo de la red social próxima de los jóvenes (*apoyo so-*

*cial percibido*), el fenómeno de la delincuencia podría ser abordado de manera más integral. De más está el plantear que la conjunción de la totalidad de estos elementos exigiría repensar las condicionantes tanto estructurales como socioculturales en las que se encuentran inmersos los jóvenes infractores y no infractores y los de la sociedad en general. No obstante lo anterior, si bien no es posible en la actualidad (aunque sí necesario) plantearse el abordaje conjunto de la totalidad de las dimensiones expuestas, sí es relevante el considerarlas a la hora de repensar las políticas integrativas y de justicia social planificadas desde los grupos encargados de planificar y gestionar las políticas sociales hacia la juventud y en especial hacia los jóvenes infractores de ley. De igual manera, se hace necesario revisar los procedimientos de los organismos de control social hacia la juventud en general y en especial hacia los jóvenes infractores, en tanto mecanismos generadores de rotulación y estigmatización social (asociados con la variable *percepción de ser objeto de prejuicio*); de modo similar, se hace indispensable la sensibilización de la población acerca de la realidad de la juventud en nuestro país y de la problemática de la delincuencia juvenil entendida como un problema de todos. Sobre este último aspecto, es imprescindible generar en el ámbito comunitario espacios de participación real para y con los jóvenes que se encuentran en situación de alto riesgo, así como potenciar acciones comunitarias destinadas a reinsertar a los jóvenes infractores en su ambiente sociocultural de origen, con recursos propios y capacidades instaladas de los entornos comunitarios. Así entendido, se comprende que el abordaje de la delincuencia juvenil no pasa por la construcción de más cárceles para jóvenes o por la rebaja de la edad penal, sino más bien por brindar reales oportunidades de justicia social a los jóvenes que aún no delinquen y opciones concretas de integración crítica a los que ya han infringido la ley.

## Referencias

- Álvarez, Ch. (1994). *Análisis de la delincuencia en Chile*. Documento no publicado.
- Araya, J. & Garat, O. (1998). *Perfil psicosocial del sujeto de atención del sistema de rehabilitación conductual diurno del SENAME V Región*. Tesis para optar al Título de Psicólogo, Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Aronson, E. (1982). *El animal social*. Madrid: Alianza.
- Asún, D., Alfaro, J., Fernández, P., Báez, X., Pérez, L. & Vergara, R. (1998). *Construcción de un modelo teórico metodológico para la medición de la integración social*. Proyecto FONDECYT n° 1980190. Santiago: FONDECYT.

<sup>3</sup> La variable nominal "Infracción de Ley" fue tabulada, para efectos de cálculo, como "1" para los infractores y como "2" para los no infractores.

- Belsky, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration. *American Psychologist*, 35, 320-335.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *Ecología del desarrollo humano*. Buenos Aires: Paidós.
- Calderón, C. (1996). *Estudio exploratorio de atribuciones causales y su relación con la adaptación a la enfermedad y la adherencia terapéutica en pacientes con insuficiencia renal crónica sometidos a hemodiálisis*. Tesis para optar al Título de Psicólogo, Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Clemente, M. (1987). *Delincuencia femenina: Un enfoque psicosocial*. Madrid: UNED.
- Cooper, D. (1988). *Características sociodemográficas y psicosociales de la criminalidad de adultos en Chile: Teoría del continuo subcultural de la delincuencia*. Santiago: Gendarmería de Chile-Universidad de Chile-CONICYT.
- Cooper, D. (1994). *Delincuencia común en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Cooper, D. (1999). *Constructos psicosociales: Auto percepción, auto identidad, auto concepto y auto valoración*. Documento no publicado.
- Frías, M., López, A. & Díaz, S. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: Un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*, 8(1), 15-44.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2003). *Encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana*. Santiago: Ministerio del Interior.
- Jessor, R. & Jessor, S. (1977). *Problem behavior and psychosocial development: A longitudinal study of youth*. New York: Academic Press.
- Levenson, H. (1973). Multidimensional locus of control in psychiatric patients. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 41(3), 397-404.
- Nunnally, J. & Berstein, I. (1995). *Teoría psicométrica*. México: McGraw Hill.
- Parry, E. (1997). *Factores psicosociales concurrentes en los resultados de la atención de jóvenes en un programa de rehabilitación en el medio libre*. Santiago: Fundación DEM. Paz Ciudadana.
- Paz Ciudadana. (1996). *Análisis empírico de la delincuencia en Chile*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- Paz Ciudadana. (1998). *Diagnóstico de la delincuencia juvenil*. Vol. 4. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- Raine, A. & Roger, D. (1982). Locus of control and socialization. *Journal of Research in Personality*, 16, 147-156.
- Valenzuela, E. (1984). *La rebelión de los jóvenes*. Santiago: Editorial Sur.
- Vargas, G. (2003). *Delincuencia en Chile: Problemas y desafíos*. Santiago: Paz Ciudadana.

Fecha de recepción: Septiembre de 2004.

Fecha de aceptación: Abril de 2005.